

904
y quisieren Registrar bueyes y vacas de
labor Parada o en los otros minos de
la ciudad siendo los tales bueyes
e vacas de forasteros sean mitan los
registros por un año que principiase
desde el día que se registren el tal re-
gistro Pagando dos reales Por cada
cauaca como se fecho los años pasa-
dos y haciendo escritura de registro
en forma

~ Andres de Molina Regidor de la ciudad que
en este cabildo se llama Juan Guino
noro en esta impetition que presento
e padece del letrado de la ciudad sobre
la paga de ante fa negas de trigo
que se le ha puesto y se le da que
pagando el trigo el trigo a veinte
reales la fa nega e trayendo el di-
nero antes que se alga de este ayun-
ta miento sea visto a ver cumplido
con lo que se le ha puesto y lo que se le ha
perdido y perdicion del posito de
la ciudad y justicia e regidores que
están presentes manden que el trigo
Joan Guino no pague el trigo a
el precio que ultima mente se
obliga con los meos autos Prouidos
por el licenciado en ciso Ro mero

